



TRANSPORTE PESADO ARELVIZ

S.A

RUC 1792451418001

Quito, 17 de Abril del 2019

Señor

CARLOS ROBETO CARRILLO LARA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ARELVIZ S.A

Presente.

Yo, BACA CABEZAS LUIS BOLIVAR con cédula de identidad N.- 1703309672, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Pesado ARELVIZ S.A, por medio de la presente comunico a usted que se ha realizado la cesión de una acción con el valor de \$ 20,00 (VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), a favor del señor BACA DUQUE LUIS FELIPE con cédula de identidad N.- 1719599357, quien está representado por la señora DUQUE CALERO KIRA PATRICIA con número de cédula 1705847299, con la finalidad que se registre en el libro de acciones y de accionistas de la Compañía.

Declaro que la cesión se realizó de manera libre y voluntaria, por lo tanto no se reclamará en el presente ni en el futuro.

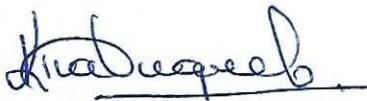
Para constancia firman por duplicado de igual valor en la fecha antes indicada.

Atentamente,


BACA CABEZAS LUIS BOLIVAR

1703309672

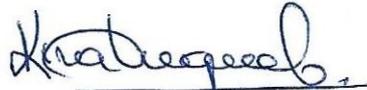
CEDENTE



DUQUE CALERO KIRA PATRICIA

1705847299

Nota; Se adjunta poder general del sr. LUIS FELIPE BACA DUQUE


DUQUE CALERO KIRA PATRICIA

1705847299

EN REPRESENTACION DEL SEÑOR

BACA DUQUE LUIS FELIPE

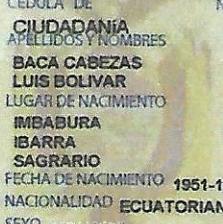
1719599357

CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉBULA DE No. 170330967-2
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BACA CABEZAS
LUIS BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1951-12-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
KIRA PATRICIA
DUQUE CALERO






INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR **INGENIERO** **E333314222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-12

IGM 16 10 627 38








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170584729-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE CALERO
KIRA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
LUIS BOLIVAR
BACA CABEZAS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO** E1133A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DUQUE PABLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALERO LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-02

13M 16 12 690 17




FIRMA DEL CEDULADO




001330987




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 002 CERTIFICADO No. 1705847299 CEDULA No.

DUQUE CALERO KIRA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1705847299




PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **RUMPAMBA**
 ZONA **4**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No: 171959935-7
 APELLIDOS Y NOMBRES BACA DUCUE LUIS FELIPE
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO HENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE ASESORIA 2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BACA CABEZAS LUIS BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUCUE CALERO KIRA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2014-09-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-20





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Consulta Popular y Referéndum 2018
 171959935-7 001 - 000
 BACA DUCUE LUIS FELIPE
 PICHINCHA QUITO
 HENALCAZAR

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
 5819172

20181701059P000052

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

SR. LUIS FELIPE BACA DUQUE

A FAVOR DE:

SRA. KIRA PATRICIA DUQUE CALERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

BCE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de enero del año dos mil diez y ocho, ante mí Doctora GLADYS JANET LASCANO DIAZ, Notaria Pública QUINCUAGESIMA NOVENA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia del Titular Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, según consta de la Acción de personal número once mil cuatrocientos ocho guion DP diez y siete guion dos mil diez y siete guion MP, de fecha ocho de diciembre del año

20181701059P000052

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

SR. LUIS FELIPE BACA DUQUE

A FAVOR DE:

SRA. KIRA PATRICIA DUQUE CALERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

BCE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de enero del año dos mil diez y ocho, ante mí Doctora GLADYS JANET LASCANO DIAZ, Notaria Pública QUINCUAGESIMA NOVENA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia del Titular Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, según consta de la Acción de personal número once mil cuatrocientos ocho guion DP diez y siete guion dos mil diez y siete guion MP, de fecha ocho de diciembre del año



dos mil diez y siete, comparece: el señor señor **LUIS FELIPE BACA DUQUE**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos. El

compareciente domiciliado en la calle Rafael Almeida y Mariano Echeverría número N cuarenta y dos guion treinta y dos, con teléfono número seiscientos veinte y ocho sesenta y nueve, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de la cual conste la siguiente de PODER GENERAL Y PODER ESPECIAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este poder general con el cláusula especial, el señor LUIS FELIPE BACA DUQUE, por sus propios derechos y en calidad de Poderdante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinte u un años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Quito, e idóneo en Derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- El compareciente señor LUIS FELIPE BACA DUQUE, en calidad de Poderdante, otorga a favor de su

madre la señora KIRA PATRICIA DUQUE CALERO, poder general, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a fin de que en su nombre y representación, efectúe lo siguiente: Para que realice actos de conservación y administración de todos los bienes del mandante, con las más amplias facultades, que incluye las de realizar actos y contratos respectos de tales bienes; así como intervenir, en su nombre y representación, en cuanta diligencia, gestión o actuación judicial o extrajudicial, o de cualquier otra índole o naturaleza, que fueren necesarias y/o inherentes al Poderdante, ante cualquier autoridad o entidad pública o privada.-

TERCERA.- El Poderdante confiere además a su mandataria señora KIRA PATRICIA DUQUE CALERO, poder especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, con amplias facultades específicas y dispositivas para lo siguiente: a).- Para adquirir, transferir o enajenar bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, etcétera, conforme a ley, y por tanto, para realizar y celebrar actos y contratos traslativos o adquisitivos de dominio de bienes, así como para imposición o constitución de hipotecas, gravámenes, etcétera; ejecutando, ejerciendo y cumpliendo con todos los derechos y obligaciones que de tales actos y contratos emanen; b).- **Para aperturar y movilizar cuentas bancarias del mandante en cualquier Institución Financiera del Ecuador legalmente autorizada, así como para realizar operaciones financieras y fiduciarias legalmente autorizadas, tales como:** aperturar, renovar, cobrar intereses y capital de certificados de depósito a plazo, de inversión, pólizas de seguro, etcétera; para que solicite y obtenga préstamos quirografarios, prendarios, hipotecarios, y comerciales en cualquier Institución Financiera del

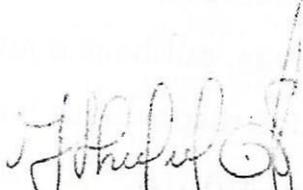


Ecuador; para que suscriba contratos de mutuo, pagarés a la orden, letras de cambio y cuanto documento sea necesario para la instrumentación de los créditos que se otorguen al mandante para que reciba el dinero producto de dichos préstamos; para que en garantía de los préstamos constituya hipotecas, prendas y cualquier caución sobre bienes muebles o inmuebles del mandante; etcétera; c).- Para que en su nombre y representación actúe en cuanta diligencia judicial corresponda, como actor, demandado, tercerista, acusador particular, denunciante, etcétera, e intervenga en tal calidad en cualquier tipo de proceso administrativo o jurisdiccional, en todas sus etapas procesales y de impugnación procesal, hasta su finalización; d).- Para que en fin, intervenga en calidad de su mandatario y en su nombre y representación, en cuanto, acto, gestión o actuación sea necesaria y/o inherente al Poderdante, de cualquier índole o naturaleza que fueren tales gestiones o actuaciones, ante organismos, entidades, autoridades administrativas, públicas o judiciales, o privadas, con las más amplias facultades dispositivas y de representación legal, judicial y extrajudicial.- CUARTA.- El Poderdante para todos los efectos señalados en las cláusulas precedentes, otorga a su mandatario las más amplias facultades, que incluye las previstas en el artículo cuarenta y uno del Código Orgánico General de Procesos y para el caso de requerirse legalmente procuración judicial para debida y legal intervención o representación del mandante en actos, gestiones o actuaciones de cualquier índole, el mandatario tiene facultad de delegar este poder a un Abogado de la República del Ecuador.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- La misma que se encuentra firmado

por el Doctor Luis Alberto Borja Maldonado, con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil diez guion setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, en alta y clara voz, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firma conmigo, en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-


SR. LUIS FELIPE BACA DUQUE

CC.


DRA. GLADYS JANET LASCANO DIAZ

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO SUPLENTE

DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705847299

Nombres del ciudadano: DUQUE CALERO KIRA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BACA CABEZAS LUIS BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: DUQUE PABLO

Nombres de la madre: CALERO LAURA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: BOLIVAR RAUL CASTELO ESTRADA - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-083-05734



189-083-05734

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170584729-9
APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE CALERO KIRA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS BOLIVAR BACA CABEZAS



ISM 16 12 2017

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO E1133A3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DUQUE PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALERO LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-02



01230307



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004 004 - 058 1705847299
CANTON
DUQUE CALERO KIRA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA
QUITO ZONA 4
CANTON
RUMIPAMBA PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en 1270 foja(s) útiles Quito, a 05 DE ENERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171959935-7
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACA DUQUE
LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACA CABEZAS LUIS BOLIVAR

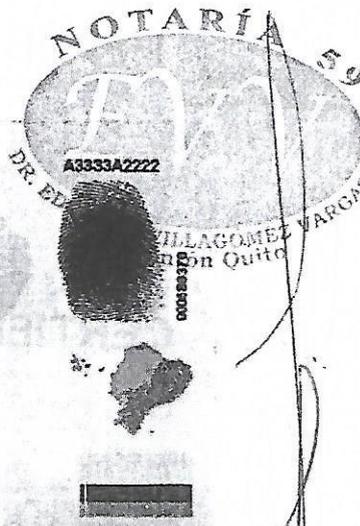
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUQUE CALERO KIRA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Felipe Baca
NOMBRE DEL REGULADO



Felipe Baca
1719599357



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

5469929

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *una* hoja(s) útiles Quito, a *05* **ENE** 2018

[Signature]
Dra. Gladys Janet Lascano Díaz
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA(S)